

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

<b>Grupo:</b>	Paramédico	<b>Código:</b>	M02119
<b>Rama:</b>	Paramédica		
<b>Puesto:</b>	Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos	<b>Actualización:</b>	14/05/2021

### Funciones.

Aplicar las políticas, normas y programas relativas a los aspectos médico-legales- administrativos del proceso de donación cadavérica emitidos por los organismos normativos de la secretaria de salud en el tema de la donación y trasplante de órganos y tejido.

Elaborar el programa de trabajo de la coordinación hospitalaria de donación, someterlo para su aprobación ante el comité interno de trasplantes; desarrollar dicho programa, evaluar sus resultados y hacer los ajustes necesarios para la consecución de sus indicadores.

Vigilar que el otorgamiento de los servicios médicos relacionados con el proceso de donación cadavérica a fin de que se realice con oportunidad, calidad y sentido humano.

Proponer la aplicación de medidas de solución a los problemas que se presentan en los procesos de donación cadavérica, identificados en el diagnostico situacional del comité interno de trasplantes de la unidad.

Elaborar el manual de procedimientos en la materia y por parte del personal médico del hospital, identificar desviaciones e informar los resultados a su jefe inmediato.

Establecer la comunicación necesaria con su jefe inmediato a fin de garantizar la continuidad del proceso de donación cadavérica.

Asesorar y apoyar en aspectos técnico-médicos, a los diferentes organismos relacionados con el proceso de donación de trasplante.

Participar en reuniones del comité interno de trasplantes del hospital, a fin de analizar los resultados de la operación del servicio y determinar medidas de solución a la problemática detectada.

Efectuar la visita médica oportuna al donante potencial de órganos y tejidos, revisar las notas medicas del tratante, revisar estudios de gabinete y laboratorio, así como el plan de manejo y colaborar para ratificar o rectificar los diagnósticos y tratamientos planteados por los médicos tratantes.

Participar con el médico tratante en el análisis de casos clínicos detectados y establecer la oportunidad de iniciar el proceso de donación cadavérica.

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

<b>Grupo:</b>	<u>Paramédico</u>	<b>Código:</b>	<u>M02119</u>
<b>Rama:</b>	<u>Paramédica</u>		
<b>Puesto:</b>	<u>Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos</u>	<b>Actualización:</b>	<u>14/05/2021</u>

Desarrollar la logística necesaria para coordinar la procuración y distribución de órganos y tejidos, tanto hacia el interior del hospital como hacia el exterior.

Colaborar en la elaboración de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo; de los recursos físicos y tecnológicos del servicio a su cargo.

Informar al comité interno de trasplantes sobre el avance en el cumplimiento de metas y resultados del programa de trabajo de la coordinación hospitalaria de donación con la periodicidad necesaria.

Verificar que la atención médica se otorgue de manera integral, con calidad, eficiencia y oportunidad con estricto apego a los principios bióticos, tanto para el potencial donador como para sus familiares.

Detectar y corregir las desviaciones que impiden que dicha atención se otorgue de acuerdo a los estándares establecidos.

Participar en las reuniones del comité de evaluación de la calidad de la atención médica y del comité interno de trasplantes.

Llevar a cabo en coordinación con el personal de salud del hospital actividades de fomento a la salud relacionado con el proceso de donación cadavérica de órganos y tejidos con fines de trasplantes.

Colaborar con los organismos normativos en la realización de actividades encaminadas a mejorar el proceso de donación cadavérica.

Interactuar de manera interna en los procesos de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes con los jefes de división, director de enseñanza e investigación en salud, dirección administrativa, dirección de enfermería y oficina de trabajo social.

Interactuar de manera externa en los procesos de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes de así requerirse con secretarías y servicios estatales de salud, centro nacional de trasplantes y/o consejos o centros estatales de trasplantes, comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios, ministerios públicos y otros.

Realizar el presupuesto anual de gastos y metas del servicio a su cargo.

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

**Grupo:** Paramédico                      **Código:** M02119

**Rama:** Paramédica

**Puesto:** Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos                      **Actualización:** 14/05/2021

### Requisitos académicos.

**Nivel Académico:**

Licenciatura

**Grado de Avance:**

Titulado

**Carrera(s):**

Médico Cirujano

**Documento para acreditarlo:**

Título y Cédula

**Otros:**

Entrenamiento como coordinador de donación de órganos con fines de trasplantes, impartido por el CENATRA, o su equivalente en el extranjero.

**Nivel Académico Adicional:**

Especialidad

**Grado de Avance:**

Titulado

**Carrera(s):**

Terapia intensiva,  
Medicina interna,  
Pediatria,  
Urgencias médico-quirúrgicas,  
Nefrología,  
Neurología

**Documento para acreditarlo:**

Título y Cédula

### Experiencia laboral.

Cinco años de experiencia en el ejercicio de su especialidad o 1 año realizando labores relacionadas con el proceso de donación de órganos y tejidos.

### Ámbito de responsabilidad.

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

**Grupo:** Paramédico **Código:** M02119

**Rama:** Paramédica

**Puesto:** Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos **Actualización:** 14/05/2021

Se encuentra en unidades de 1er, 2ndo y 3er nivel de atención.

### Nivel inmediato superior.

Director de Hospital  
Director Médico  
Subdirector Médico

### Nivel inmediato inferior.

No Tiene

### Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

n/a

### Aplicabilidad.

CEN	EST	JURIS	1º Nivel	2º Nivel	3º Nivel
			X	X	X